


Superintendencia de Notariado y Registro		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-FR-022
		FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES <th>Versión: 1</th>		Versión: 1
				Fecha: 20/Abr./2026
NUMERO DE INFORME	5	CONTRATO No.	490 DE 2026	
PERIODO DE INFORME	DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2026	PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES	
NOMBRE CONTRATISTA	YOLY BEATRIZ ILLIDGE PIMENTA	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	36.696.867	
OBJETO	Prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.	FECHA	30 DE MAYO DE 2026	
NOMBRE SUPERVISOR	LINA MARCELA BEDOYA RODRIGUEZ	CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19	
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS	
1	Guiar y hacer seguimiento al proceso que se adelanta en las regiones que le sean designadas por la supervisora del contrato en temas relacionados con el programa de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.	1. En desarrollo de la presente obligación específica, se ha estado en comunicación por medio de WhatsApp, vía telefónica y correo electrónico con los encargados de la titulación en el distrito de Mompox (Álvaro Pérez y Juan Guillermo Gamido), con el fin de hacer seguimiento a los certificados de calificación de 86 resoluciones de cesión a título gratuito de bienes fiscales con el fin de hacer el levantamiento de la respectiva base de datos y de agendar evento de entrega; asimismo se les ha estado recordando el paso a paso para la solicitud y expedición de carencia registral, ya que tienen el ánimo de seguir titulando y en esta ocasión se trata de bienes presuntamente baldíos, por lo cual se terminó de revisar en IGAC, RIR2 lotes y mejoras y en SIR la base de 94 predios que fue remitida por la ODIIT Mompox. Se adelantó con el Dr. Luis Lora y la Dra. María Paz Suárez, encargados del proceso de titulación en el municipio de Plato, Magdalena, reunión donde se trató el tema de el diligenciamiento digital de los formatos de caracterización, a fin de continuar avanzando y desarrollando el programa en el municipio, en esta ocasión en el barrio Villa Espinoza. Igualmente se envió para Cruce Forvienda solicitud elevada por el ente territorial.	Carpeta comprimida de evidencias anexada, Obligaciones Específicas, numeral 14.2.	
2	Proyectar respuesta a derechos de petición, tutelas, incidentes de desacato, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por los usuarios en los diferentes canales que tiene la entidad y que sean asignadas por la supervisora del contrato en temas relacionados con el programa de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.	2. Mediante correo electrónico institucional, se dio traslado a la petición elevada por la ciudadana Myriam Vasquez, la cual fue dirigida a Daniel Castro, por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Multipropósito, mediante oficio de salida 1246 del 30 de abril de 2026.	Carpeta comprimida de evidencias anexada, Obligaciones Específicas, numeral 2.	
3	Realizar estudio de títulos de los predios que se encuentran en ocupación en el marco del proceso de formalización que se adelanta en los diferentes municipios del país acorde a los convenios suscritos con la SNR.	3. Se culminó con la revisión en la plataforma SIR de la base de datos con 47 predios fiscales, remitida por el Distrito de Mompox.	Carpeta comprimida de evidencias anexada, Obligaciones Específicas, numeral 3.	
4	Proyectar instrucciones administrativas, circulares, guías o demás documentos que estén relacionados con el programa de saneamiento y formalización de la propiedad inmueble urbana.	4. Se elaboró Certificaciones de Reconocimiento a funcionarios de la alcaldía de Barranquilla.	Carpeta comprimida de evidencias anexada, Obligaciones Específicas, numeral 4.	
5	Socializar con los registradores de instrumentos públicos, personal de las alcaldías municipales y demás entidades públicas o privadas sobre el procedimiento y normatividad del proceso de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.	5. Se da respuesta a la consulta planteada por la registradora de Magangué, Bolívar, Dra. Berny de Ávila, mediante correo electrónico.	Carpeta comprimida de evidencias anexada, Obligaciones Específicas, numeral 5.	
6	Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, seminarios, capacitaciones, foros y demás donde tenga participación o las que requiera la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.	6. Se asistió y participó en las siguientes reuniones: 6.1 Tercer Encuentro virtual 2026 Regional Caribe con Daniel Castro, llevado a cabo el 24 de abril a las 9 a.m., Acta: No se levantó. 6.2 Cuarto Encuentro virtual 2026 Regional Caribe con Daniel Castro, llevado a cabo el 06 de mayo a las 8 a.m., Acta: No se levantó.	Carpeta comprimida de evidencias anexada, Obligaciones Específicas, numerales 6.1 y 6.2	
7	Proyectar y tramitar los documentos para la suscripción de convenios interadministrativos de cooperación, actas de inicio y memorandos de entendimiento dentro del programa de saneamiento y formalización de la propiedad inmueble urbana.	7. Se recepcionó oficio sin número e fecha 11 de mayo de 2026 enviado por alcaldía de Guamal donde se solicita dar por terminado, por mutuo acuerdo el Convenio Interadministrativo de Cooperación 107 de 2024. Fue reenviado a la Dra Lina Bedoya para su conocimiento y demás fines.	Carpeta comprimida de evidencias anexada, Obligaciones Específicas, numeral 7.	
8	Calificar los actos administrativos derivados de los programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria adelantados por la Agencia Nacional de Tierras, ANT, la SNR y otras entidades en las oficinas de registro de instrumentos públicos y demás documentos, cuando así se requiera.	8. Del 19 al 23 y del 25 al 30 de mayo, desde la ORIP Fundación se estuvo trabajando en la calificación, digitación masiva y levantamiento de base de datos de los predios radicados en el mes de mayo, en el marco del Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria Urbana que se viene adelantando con el municipio de Aracataca. Dicha comisión fue debidamente legalizada de acuerdo a los formatos y directrices de la SNR.	Carpeta comprimida de evidencias anexada, Obligaciones Específicas, numeral 8.	
9	Divulgar y socializar el programa de saneamiento y formalización de la propiedad con la población beneficiaria del programa en los municipios que se haya suscrito convenio inter-administrativo con la SNR.	Durante el periodo a cobrar e informado, no se adelantaron ni ejecutaron actividades relacionadas con la obligación.	N/A	
10	Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que se maneja durante y después de la ejecución del contrato.	*10. Desde febrero de 2020, año en el cual empecé a hacer parte del Equipo Regional Caribe de la Delegada de Tierras de la SNR, siempre se ha mantenido la debida reserva y confidencialidad de la información y documentos a mi cargo, durante la ejecución de los contratos y después de la misma.	N/A	
11	Entregar a tiempo los informes de gestión y seguimiento de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato, cuando se requiera por la supervisión del mismo.	11.1 Actualización Matriz Seguimiento Dra. Lina Bedoya- mayo. 11.2 Actualización Cuadro Carencias Registrales. 11.3 Actualización Cuadro Reporte Títulos -mayo 11.4 Libro Municipios Asignados año 2026. 11.5 Reporte Actividad Semanal.	Carpeta comprimida de evidencias anexada, Obligaciones Específicas, numerales 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5	
12	Bindar acompañamiento al grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y la Formalización de la Propiedad en otras actividades designadas por la Coordinadora, cuando se requiera por necesidad del servicio.	12. Se redactaron los siguientes bullets: -Evento de entrega Palmar de Varela, 27 de abril, 9:00 am -Gobernación de Cundinamarca, 29 de abril, 10:00 am -Distrito de Barranquilla, 22 de mayo (suspendido) -Distrito de Barranquilla, 27 de mayo (suspendido)	Carpeta comprimida de evidencias anexada, Obligaciones Específicas, numeral 12.	
13	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.	*13. Se ejecuta con la presentación del presente informe y sus respectivos anexos, así como con la presentación de la cuenta de cobro formato Excel y anexos que acompaña este documento. Los formatos y los documentos que se adjuntan, son los establecidos y aprobados por la Superintendencia de Notariado y Registro a través de las diferentes direcciones relacionadas con el proceso de gestión contractual y gestión financiera.	Carpeta comprimida de evidencias anexada.	
14	Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado y que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.	14.1 Se elaboró Base de Datos Beneficiarios de lo calificado en la ORIP Fundación del proceso de legalización masivo que se viene adelantando con el municipio de Aracataca y se apoyó con la redacción de la Formalización de la Propiedad en Colombia. 14.2 Acompañamiento permanente a los encargados de la titulación en los municipios asignados y no asignados y funcionarios y contistas de la SNR a través de correos electrónicos, en los temas relacionados con la implementación y desarrollo del Programa de Formalización.	Carpeta comprimida de evidencias anexada, Obligaciones Específicas, numeral 14.1, y 14.2	
NOTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.				
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOPI II.				
 FIRMA DEL CONTRATISTA C.C. 36.696.867 de Santa Marta				